



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 016/2019 ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las doce horas del día veinticuatro del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9, se promovió el Proceso de Comparación de Precios No PRIDESII-18-CP-S-MINSAL denominado "SERVICIOS PARA APOYO AL PROGRAMA PRIDES II EN EL TRANSPORTE Y NOTIFICACIÓN DE PROCESOS DE LICITACIÓN (motorista)", con fuente de financiamiento: Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

II. Señalándose el día 8 de mayo de dos mil diecinueve de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: 1- EDGARDO JOSÉ HERNÁNDEZ AYALA, 2- JOSE ERNESTO GÓMEZ SORIANO, 3-CARLOS OMAR PARRAS CENTENO, lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.

III. La Unidad Solicitante designó a los evaluadores de ofertas: 1. Dra. Claudia Chavarría, Consultora para apoyo técnico para la gestión de planificación y monitoreo en el desarrollo del PRIDESII, 2. Arq. Evelyn de Ciudad Real, Coordinadora del equipo de profesionales en infraestructura y equipamiento de la UGP y como responsable del proceso de Adquisiciones Arq. Rebeca de Quezada, Consultora del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP.

IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, las designadas para realizar la evaluación de ofertas emitieron el Informe de Recomendación para la Adjudicación de la orden de compra; recomendando la adjudicación de la siguiente manera: EDGARDO JOSÉ HERNÁNDEZ AYALA, la oferta se ajusta a las condiciones y requisitos del documento de comparación de precios.

V. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas

VI. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VII. Que según Acuerdo 1674 de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, se autoriza a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) para que realice autorice solicitudes y/o requisiciones de compra, adjudicar y firmar órdenes de compra de las adquisiciones realizadas, hasta por un monto de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$40,000.00).



POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-9, y conforme a lo establecido en la Sección 2, Numeral 17. "Adjudicación" del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

a)- Adjudicar el proceso No PRIDESII-18-CP-S-MINSAL denominado "SERVICIOS PARA APOYO AL PROGRAMA PRIDES II EN EL TRANSPORTE Y NOTIFICACIÓN DE PROCESOS DE LICITACIÓN (motorista)", hasta por un monto de \$4,593.33, con pagos mensuales de \$650.00, en caso que la contratación tenga un período menor a un mes, se establecerá un monto proporcional a los días trabajados.

b) FONDOS EXTERNOS: solicitud de compra N°410, Fondos externos: PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, Contrato de Préstamo N°3608/OC-ES, Categoría de Inversión 3 APOYO A LA MEJORA DE LA GESTION Y EFICIENCIA DE LA RED DE SALUD, SUB CATEGORIA 3.5, EVALUACION Y SEGUIMIENTO, proyecto 6300, cifrado presupuestario: 2019-3200-3-08-03-22-3-54599. Código MINSAL 81219125.

c) Plazo: Desde la distribución de la Orden de Compra hasta el 31 de diciembre 2019 con posibilidades de extensión dependiendo de la evaluación de su rendimiento, la disponibilidad financiera y la necesidad de este servicio.

d) Elaborar la respectiva orden de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA DE LA UGP/MINSAL



LZ/rpb

Este documento esta firmado por

| | | | |
|---|--|-------------------------------|--|
|  GOBIERNO DE EL SALVADOR |  MINISTERIO DE SALUD | Firmante | EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV |
| | | Fecha/Hora | Wed Sep 04 14:05:54 CST 2019 |
| | | Emisor del Certificado | CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV |
| | | Numero de Serie | 15851056948735932808 |
| | | Metodo | urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature) |
| Nota | Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A. | | |